

Fecha: 19-07-2025
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 488,1
VPE: \$ 810.700

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Diputado Henry Leal presenta proyecto que busca acelerar la autorización y el pago de licencias médicas a los pacientes que estén en tratamiento por cáncer

Diputado Henry Leal presenta proyecto que busca acelerar la autorización y el pago de licencias médicas a los pacientes que estén en *tratamiento por cáncer*



El legislador de La Araucanía explicó que su iniciativa consagra el derecho de las personas que estén con sesiones de quimioterapia o radioterapia a ser priorizadas por las autoridades.

El diputado por la Región de La Araucanía e integrante de la comisión de Trabajo de la Cámara Baja, Henry Leal (UDI), presentó esta semana un proyecto de ley que busca consagrar el derecho de los pacientes con cáncer -que estén en tratamiento- a acceder de manera oportuna a la autorización y el pago de sus licencias médicas, como una forma de asegurar la continuidad de todas sus terapias.

Al respecto, si bien durante el último tiempo se ha cuestionado el mal uso de las licencias médicas en el país, especialmente en el sector público, luego que la Contraloría General de la República diera a conocer que más de 25 mil funcionarios salieron al extranjero estando con reposo, el legislador decidió promover dicha iniciativa

como una manera de evitar que "terminen pagando justos por pecadores", ante la preocupación que existe por un eventual rechazo masivo que se pueda producir.

En ese sentido, el representante del Distrito 23 hizo referencia al caso de Isabel Pino, una trabajadora de Temuco que, a pesar de padecer un agresivo cáncer y encontrarse desde marzo de 2024 en sesiones de quimioterapia, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) le ha rechazado en 12 oportunidades sus licencias médicas, amenazando con ello la continuidad de su tratamiento.

Por lo mismo, esta semana la Cámara Baja dio cuenta del proyecto de ley que el diputado Henry Leal presentó junto a los parlamentarios de

su bancada, que consagra el derecho de los pacientes oncológicos -que estén en quimioterapia o radioterapia- a acceder de manera oportuna a la autorización y el pago de sus licencias médicas, para lo cual las respectivas autoridades deberán priorizar sus casos para así garantizar que puedan seguir con sus tratamientos y no se interrumpan.

"Es fundamental que, en medio del escándalo que hemos conocido por el mal uso que más de 25 mil funcionarios han hecho de las licencias médicas, evitemos que terminen pagando justos por pecadores, porque lamentablemente sí hay tra-

bajadores que padecen una enfermedad grave y están con tratamientos médicos, y que requieren contar con este subsidio económico. Todos sabemos los costos que por ejemplo están asociados a un cáncer, que muchas veces terminan por empobrecer o endeudar a las familias de los pacientes. Por lo tanto, lo mínimo es que ellos sean priorizados al momento de solicitar la autorización y el pago de una licencia médica, porque la mayoría de las veces es el único sustento económico que tienen", explicó el parlamentario de la UDI.

Tras ello, el diputado Henry Leal anunció que solicita-

rá a la comisión de Salud de la Cámara poner el proyecto en discusión, así como al Gobierno para que le puedan otorgar suma urgencia legislativa.

Lo anterior, argumentando que "el sistema no ha abordado de manera efectiva la grave situación de los pacientes oncológicos que se encuentran luchando contra este tipo de enfermedades", por lo que agregó que "es importante que distingamos entre quienes hacen un mal uso de las licencias médicas y quienes realmente necesitan de ellas para asegurar la continuidad de sus tratamientos".



NEGUS
MINIMARKET

Abierto de Lunes a Domingo

LOS MEJORES PRECIOS

TODO EN ABARROTES

FRUTERÍA — CONGELADOS — PIZZAS